



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

20438

BOLETIN IIMV N° 3

5 de marzo de 2024

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



Buenos días

A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

Recientes Nombramientos en los Organismos Supervisores y Reguladores miembros del IIMV

COSTA RICA



-Nombramiento de Reyner Brenes Chaves como Intendente General de Valores. 2 de enero de 2024

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) nombró a Reyner Brenes, como Intendente General de Valores por un periodo de cinco años a partir del 2 de enero del 2024.

www.sugeval/organigrama

Novedades relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales

ESPAÑA



-Panel interactivo sobre el comportamiento del inversor minorista en el mercado de renta variable. 28 de febrero de 2024

La CNMV ha actualizado su panel interactivo sobre el comportamiento del inversor minorista en el mercado de renta variable con los datos de 2023.

www.cnmv.es/Inversorminorista

- La CNMV presenta Plan de Actividades 2024. 27 de febrero de 2024

El Plan establece 42 objetivos concretos que reflejan las prioridades de actuación y supervisión de la CNMV para 2024 en cuatro áreas de actuación.

www.cnmv.es/PlanActividades2024

-Estudio de percepción sobre la actuación de los prestadores de servicios de inversión por parte de los inversores. 15 de febrero de 2024

www.cnmv.es/PercepcionInversores

PORTUGAL



COMISSÃO DO MERCADO
DE VALORES MOBILIÁRIOS

-CMVM publica circulares anuales para emisores, intermediarios financieros y gestoras de activos. 20 de febrero de 2024

Estas circulares presentan las expectativas de supervisión de la CMVM para 2024, y se enmarcan en el Plan Estratégico 2022-2024, en particular, en los principales objetivos de la CMVM para 2024. Previamente a la publicación de las circulares anuales, se realizaron encuentros con las entidades supervisadas, reforzando de esta forma la transparencia y la protección de los inversores, así como la promoción de mercados estables, eficientes y sostenibles.

www.cmvm.pt/CircularesAnuales

- Circular 002/2024 para informar a los auditores sobre las obligaciones derivadas de la prestación de servicios de aseguramiento de informes de la sostenibilidad. 19 de febrero de 2024

www.cmvm.pt/CircularAuditores

-CMVM publica las prioridades de actuación para 2024. 7 de febrero de 2024

La CMVM publicó los 14 objetivos de actuación para 2024, basados en cinco estrategias plurianuales.

www.cmvm.pt/PrioridadesActuacion2024

-Circular 001/2024 -Gestión de Activos-Recomendaciones sobre los procedimientos de valoración de las empresas en las que invierten los organismos de inversión de capital riesgo alternativo. 7 de febrero de 2024

www.cmvm.pt/CircularGestionActivos

ARGENTINA



-La CNV aprueba la RG 993 que modifica normas en materia de Infraestructuras de Mercados Financieros. 21 de febrero de 2024

Con el objetivo de adaptar la regulación a los mejores estándares internacionales - (IOSCO) y el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado (CPMI)-, el directorio de la Comisión Nacional de Valores aprobó una reforma del marco normativo en materia de Infraestructuras de Mercados Financieros, aplicable a los mercados y a las cámaras compensadoras, que prevé modificaciones en materia de gestión integral de riesgos, incluyendo divulgación de reglas y procedimientos internos, con vistas a mejorar la identificación, monitoreo, mitigación y administración de los mismos.

www.argentina.gob.ar/cnv/Infraestructuras

-La CNV adopta estándares internacionales para los Fideicomisos Financieros.

15 de febrero de 2024

Se emitió la RG 992 que supone una reforma integral al régimen de Fideicomisos Financieros (FF) a fin de modernizar sus contenidos, adecuando la regulación a las exigencias del mercado y a estándares internacionales. La norma habilita el uso de la firma digital para la presentación de documentos; incluye recomendaciones efectuadas por IOSCO, con el propósito de establecer prácticas de supervisión coherentes, eficaces y efectivas adaptadas a la coyuntura y las necesidades del mercado de capitales argentino; simplifica la documentación a adjuntar durante la tramitación de la solicitud de oferta pública; crea una sección especial de FF destinados al financiamiento de PyMES; y estandariza la publicación de los informes de control y revisión que constatan la situación mensual, a través del sitio web del organismo.

www.argentina.gob.ar/cnv/FideicomisosFinancieros

HONDURAS



-Circular CNBS No.003/2024. 9 de febrero 2024

Prohíbe a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mantener, invertir, intermediar u operar con criptomonedas, criptoactivos, monedas virtuales, tokens o cualquier otro activo virtual similar, que no hayan sido emitidos o autorizados por el Banco Central de Honduras como Autoridad Monetaria del país, así como tampoco permitir a sus usuarios financieros el uso de sus plataformas para realizar operaciones con este tipo de instrumentos.

www.cnbs.gob.hn/Criptoactivos

BRASIL



-Oficio Circular de la CVM sobre las mejoras introducidas en el sistema Empresas.NET. 15 de febrero de 2024

El objeto de la presente es informar a las empresas públicas y extranjeras sobre las mejoras introducidas en el Sistema Empresas.Net en el último trimestre.

www.gov.br/cvm/SistemaEmpresas.NET

COLOMBIA



-La Superfinanciera presenta guías prácticas sobre financiación colaborativa en Colombia.22 de febrero de 2024

El documento sobre la actividad de financiación colaborativa en Colombia de la SFC facilita el entendimiento de los principios y regulaciones que rigen esta forma de financiamiento.

www.superfinanciera.gov.co/FinanciacionColaborativa



-Advertencia para las personas que publican recomendaciones de inversión en las redes sociales. 6 de febrero de 2024

Se advierte sobre algunos requisitos establecidos por el Reglamento de Abuso de Mercado (MAR) que se deben aplicar a la hora de publicar recomendaciones de inversión en las redes sociales, así como sobre los riesgos de manipulación del mercado.

www.esma.europa.eu/RecomendacionesRedesSociales



-Informe a consulta sobre la racionalización del margen de variación en la compensación centralizada de los mercados. 14 de febrero de 2024

En este Informe, sometido a comentarios de los interesados, se presentan ocho prácticas eficaces que abordan los procesos de margen de variación y la transparencia entre las ECC, los miembros compensadores y sus clientes, identificadas por el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado (CPMI) del BIS y IOSCO.

<https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD762.pdf>

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

-Informe Perspectivas económicas: Fortalecer las bases para el crecimiento. OCDE. Febrero 2024

www.oecd-ilibrary.org/sites/0fd73462

-Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2023. CEPAL. 21 de febrero de 2024

La versión 2023 del documento incluye indicadores seleccionados sobre la situación económica, social y ambiental de América Latina y el Caribe.

www.cepal.org/es/comunicados/edicion-2023

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma cómoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento.

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#).

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }}. Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV.

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org.